

FUENLABRADA

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
 - b) Departamento de Administración.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio de apoyo deportivo de socorrismo para las piscinas del Patronato Municipal de Deportes.
 - b) Plazo: un año, pudiéndose prorrogar por otro año más.
3. Modalidad de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2008.
4. Presupuesto base de licitación: se establece un precio máximo de licitación por importe total de 14,79 euros/hora, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha adjudicación definitiva: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Norfel Sport, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 14,42 euros/hora, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Fuenlabrada, a 18 de febrero de 2009.—El vicepresidente del PMD, José Manuel Simancas Jiménez.

(02/2.205/09)

FUENLABRADA

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
 - b) Departamento de Administración.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio de prevención de riesgos y vigilancia de la salud.
 - b) Plazo: cuatro años, pudiéndose prorrogar por otros dos años más.
3. Modalidad de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2008.
4. Presupuesto base de licitación: se establece un precio máximo de licitación de 92.029,76 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha adjudicación definitiva: 18 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Mapfre Servicio de Prevención, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 82.965 euros.

Fuenlabrada, a 18 de febrero de 2009.—El vicepresidente del PMD, José Manuel Simancas Jiménez.

(02/2.204/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo que señala el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión

de fecha 2 de marzo de 2009, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2006, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuente el Saz de Jarama, a 2 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/6.433/09)

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2009 se ha procedido a aprobar el establecimiento de precios públicos relativos a talleres de la Concejalía de Sanidad, quedando el acuerdo como sigue:

"Primero.—Establecer el siguiente precio público para la realización de talleres, promovidos por la Concejalía de Sanidad de este Ayuntamiento, ejercicio 2009:

Importe (euros)	Duración
40	12 sesiones de 1 hora al trimestre
50	12 sesiones de 1,30 horas al trimestre
60	12 sesiones de 2 horas al trimestre

Segundo.—Declarar expresamente que los precios públicos referidos cubren el coste de las actividades a realizar, de conformidad con lo recogido en la memoria económico-financiera.

Tercero.—Señalar que los mismos serán de aplicación en el presente ejercicio 2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.4 de la ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por el Ayuntamiento de Galapagar, continuando en vigor hasta su modificación o derogación.

Cuarto.—Publicar el mismo para su conocimiento general.

Quinto.—Remitirse para todos los aspectos no recogidos en el presente acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza municipal de precios públicos y demás normas aplicables".

Lo que se publica para su conocimiento y efectos en Galapagar, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(03/6.387/09)

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la misma Ley, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, el concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad, Transporte y Comercio como autoridad competente para dictar resolución por delegación según decreto de Alcaldía número 1752/2008, de 1 de octubre, ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, los cuales se instruirán por doña María Eugenia Pérez de la Cruz como instructora de la Unidad de Sanciones la cual podrá ser recusada por el interesado de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992). De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Para beneficiarse de la reducción establecida del 30 por 100, el importe de la multa fijada, aplicándole dicha reducción, deberá hacerse efectivo en los treinta días naturales siguientes a la fecha de la

notificación a través de la cuenta de “Caja Madrid”: 2038-2239-09-6000469583 indicando expediente, matrícula y nombre. El abono de la multa implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, salvo que la infracción denunciada pueda llevar aparejada la medida de suspensión del permiso o licencia para conducir, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la presente publicación, deberán formular escrito de descargos dirigido al concejal-delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Galapagar (plaza de la Constitución, número 1), indicando número de expediente. De no efectuar alegaciones en la forma y plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 Real Decreto 320/1994 (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de abril de 1994). En caso de que el titular del vehículo no fuere la persona res-

ponsable de la infracción, tiene la obligación de identificar al conductor del mismo en el plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que por la omisión de este deber será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave según el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de marzo de 1990). Si no hubiere recaído resolución del expediente, este caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de la posible suspensión del permiso o licencia de conducción en las infracciones graves o muy graves (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990), significándoles que los expedientes de su razón obran en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, pudiendo ejercer el derecho de acceso al expediente para conocer el estado de su tramitación y obtener copias de los documentos contenidos en el mismo.

Titular. — Referencia expediente. — Matrícula. — DNI/CIF. — Número agente. — Lugar infracción. — Fecha infracción. — Precepto infringido. — Importe de la sanción

ALONSO HERRERO I. — 51268. — M-1239-TZ. — 02290894/20144. — CTRA NAVATA C/V CIRCU M-510. — 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.143.1. — 150 EUROS.
 BELINCHON MARTINEZ A. — 46255. — 0687-BZZ. — 2802507/21165. — PZ. MAJA, DE LA. — 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.C. — 90 EUROS.
 CAMPO RODRIGUEZ I. — 43916. — M-6223-TJ. — 50049893/21152. — CL. EGIDILLO. — 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.
 CAMPOS GONZALEZ I. — 25389. — 0182-FDM. — 50697722/21152. — CTRA. GUADARRAMA, DE. — 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.1. — 90 EUROS.
 CARMONA FLORES M. — 51264. — VA-3734-AK. — 7490659/20144. — PZA. JARAMA. — 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.18.2. — 150 EUROS.
 CHICAIZA BARRERA E. — 25388. — M-6478-NW. — X3912104B/21152. — CL. EGIDILLO. — 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.
 CUADRADO PEREZ P. — 9210376. — 2981-CKF. — 05271953/R16085P. — M-519. — 1 DE AGOSTO DE 2008. — CIR.117.1. — 150 EUROS.
 DE SOUZA CARNEIRO L. — 43671. — 9000-GDB. — X5301612/07107. — INT. GUADARRAMA C. — V PZA. IGLESIA. — 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.1. — 90 EUROS.
 DEL ALAMO CARRASCO L. — 46038. — 4813-GHG. — 70045987/21148. — CL. GUADARRAMA, DE. — 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.C. — 90 EUROS.
 ESTEBARANZ GOMEZ S. — 51007. — M-6109-VD. — 03335717/23167. — CL. SOBERANIA. — 1 DE JULIO DE 2008. — CIR.91.2.E. — 150 EUROS.
 GARCIA ENTERO C. — 51301. — 2254-FDX. — 954170/10115. — CTRA. COLMENAREJO, DE. — 27 DE AGOSTO DE 2008. — CIR.18.2. — 150 EUROS.
 GONZALEZ VELASCO J. — 46167. — M-4352-ZJ. — 02652558/21154. — INT PALOMERA CV RAMONA. — 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.18.2. — 150 EUROS.
 GRECIANO ANDRES L. — 51259. — 9135-CSY. — 02488473/20144. — CL. PINTOR RAFAEL BOTI. — 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.
 HERNANDEZ CASTEDO R. — 46141. — M-1576-LZ. — 50120446/23168. — PZ. MAJA, DE LA. — 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 HORNERO CARRERA A. — 46256. — M-4734-XZ. — 50686340/21156. — PZ. MAJA, DE LA. — 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.
 JIMENEZ PARDO L. — 46041. — 3838-CCD. — 51353800/21148. — CL. CA?UELO, DEL. — 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.C. — 90 EUROS.
 JIMENEZ PEREZ C. — 9210272. — C-7918-W. — 70424785/YI-9855-W. — CL. RAMONA. — 6 DE MAYO DE 2008. — CIR.3.1. — 450 EUROS.
 LOOS MONEO C. — 43675. — 9917-BBR. — 02913264/07107. — CL. HENARES, DE. — 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.14. — 90 EUROS.
 MARTINEZ SANCHEZ P. — 42483. — M-3595-NP. — 50959586/23170. — CL. CALVARIO. — 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.F. — 90 EUROS.
 MILKOV NIKOLOV M. — 46138. — 4788-DVZ. — X4598699/23168. — CL. VERACRUZ, DE. — 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 MORENO BORRAS L. — 46156. — 9818-CRL. — 24164/21154. — CTRA. GUADARRAMA, DE. — 19 DE AGOSTO DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 NINOV YORDAN N. — 46173. — 1937-GBN. — X9013018/21154. — CL. MERCADO, DEL. — 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 PALENZUELA LARRAZABAL M. — 46174. — 8457-BNF. — 50736837/21154. — PZ. MAJA, DE LA. — 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 PLAZA MONTERO J. — 51136. — 0567-CDR. — 50913091/21165. — INT. SOBERANIA C. — V PROCESIONES. — 7 DE JULIO DE 2008. — CIR.18.2. — 150 EUROS.
 PRADA PERONA A. — 43676. — 4978-DDZ. — 52478088/07107. — CL. HENARES, DE. — 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.14. — 90 EUROS.
 PRIETO TRAPERO J. — 46180. — 0046-DNW. — 71431188/21154. — CL. GUADARRAMA, DE. — 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.
 QUIROS GRECIANO D. — 46408. — M-9271-OX. — 51858376/23168. — INT. ESCORIAL C. — V COLMENAREJO. — 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.
 RODRIGUEZ TORREALBA J. — 44832. — 9511-FVY. — 07251155/21159. — INT. SOBERANIA C. — V PROCESIONES. — 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.155. — 60 EUROS.
 SANCHEZ LOPEZ B. — 46182. — 3088-CCN. — 14304769/21154. — INT. CONCEJO C. — V CA?O. — 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.91.2.G. — 150 EUROS.
 SANCHEZ PEREZ R. — 46195. — 1458-BWL. — 50689294/21154. — CL. GUADARRAMA, DE. — 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.
 SANCHEZ RODRIGUEZ L. — 43514. — M-6056-OS. — X5083878/13122. — CL. TORIL, DEL. — 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.14. — 90 EUROS.
 SASTRE CAMON A. — 46191. — M-7724-XP. — 00816213. — 21154. — INT GUADARRAMA C. — V CARMEN MARTIN G. — 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — OR.62.14. — 90 EUROS.
 VILLA DIAZ M. — 46134. — VA-1327-AL. — X5657662/23168. — AVD. VOLUNTARIOS. — 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.
 VIVO ALONSO M. — 51381. — 4892-BZW. — 85077145/21159. — CTRA. TORRELOONES, DE. — 4 DE AGOSTO DE 2008. — CIR.94.3. — 150 EUROS.

En Galapagar, a 5 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/293/09)

HORCAJO DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Horcajo de la Sierra, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Raúl Andrés Martín.

(03/6.347/09)

MADARCOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2009, el presupuesto

general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Madarcos, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/6.346/09)

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error en el anuncio publicado el día 23 de febrero de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nú-